

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

28 de Septiembre de 2011

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a las Diputadas Esther Quintana Salinas y Cristina Amezcua González para que funjan como Secretarias en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

En virtud de que no está presente la Diputada Esther Quintana Salinas, se le pide a la Secretaria Cristina Amezcua González, para que nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 26 Diputados, lo cual representa la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Orden del Día de la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

28 de septiembre de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.

- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- **5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- **6.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de un dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto número 534: "Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a contratar empréstitos para ser destinados a refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal a su cargo y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del día 19 de agosto de 2011; planteada por el Ejecutivo del Estado.
- 7.- Clausura de la sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones... Diputado Rodrigo Rivas, adelante. ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

En contra, obviamente.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quiero manifestar mi desacuerdo con esta sesión, por la propuesta de aprobación de un dictamen al que fuimos convocados la Comisión de Finanzas, no como lo establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado, fuimos convocados en lo oscurito, se nos fue convocado por la noche, se nos presentaron las convocatorias por debajo de la puerta de nuestra oficina, se nos presentaron las convocatorias para participar en esta comisión, lo hice ver, un servidor lo hizo ver en su participación en la Comisión de Finanzas, incluso pedí que fuera presentada esta observación en el dictamen que se nos propuso en esta comisión, pero no fue aceptado por la mayoría del PRI.

Pero no puedo dejar de presentar mi inconformidad ante lo que está pasando en esta legislatura, no puedo dejar de observar y de que la sociedad se dé cuenta qué está pasando con esta legislatura, creo que a esta legislatura se le ha quitado lo de honorable, creo que a esta legislatura, el gobernador con licencia, Humberto Moreira, los ha enseñado a hacer cosas ilegales, irregulares que nos dan este tipo de sesiones donde creo que dejamos de ser o esta legislatura deja de ser honorable.

No puede ser posible, no puede ser posible que quienes coordinan esta comisión acepten este tipo de propuestas, de parte de quien sea, del Gobierno del Estado, de los Moreira que siguen manejando o siguen dirigiendo los intereses en el Gobierno del Estado de Coahuila y siguen haciendo estas barbaridades y estas aberraciones en nuestro estado.

Por lo que acabo de manifestar, por lo que acabo de manifestar, no apruebo este Orden del Día y solicito a los Diputados que no aprueben el Orden del Día porque es un dictamen que estaría pasando fuera de la ley, es un dictamen al que fuimos convocados en lo oscurito, es un dictamen aberrante, es un dictamen que perjudica a los intereses de Coahuila, es un dictamen que nos sigue endeudando a los coahuilenses porque le da todavía la facultad para que siga endeudado por 6 años más o por no sé cuantos más, por los 30 años o los 20 que hablan ellos, por los 34 mil millones de pesos, porque les da facultades para que

lo que vayan pagando lo vayan solicitando otra vez, nuevos créditos, para que siempre el estado de Coahuila quede endeudado con los 34 mil, con los casi 34 mil millones de pesos.

Es aberrante lo que está pasando en esta legislatura, es..., viola todas nuestras leyes, viola todas nuestras leyes, no tiene nombre, le han quitado lo honorable a esta legislatura y yo propongo a los Diputados de mi fracción, a los Diputados del PRI, a los de los diferentes partidos políticos, a que analicen lo que está pasando y a que no acepten este Orden del Día porque va a seguir manchando las manos y la conciencia de quien vote a favor de esta propuesta.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

No habiendo más intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto..., disculpen, por mayoría, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en los que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:07 HORAS, DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 27 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

- 1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- **3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- **4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE LA INDUSTRIA DE LA LECHE Y SUS DERIVADOS EN EL ESTADO, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. AL

TERMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

- **6.-** SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- **7.-** SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA EN LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 BIS 1, A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- **8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA **CONAGUA** PARA QUE ORDENE LA INMEDIATA DESTRUCCIÓN DEL PUENTE-VADO PROVISIONAL EXISTENTE SOBRE EL ARROYO "LA ENCANTADA" CUYA PERMANENCIA PONE EN RIESGO LA VIDA DE QUIENES LO TRANSITAN Y LA INTEGRIDAD DE UNA INVERSIÓN ESTATAL DE BENEFICIO COMUNAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **9.-** EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LOS ABORTOS CLANDESTINOS QUE SE EFECTÚAN EN LA ENTIDAD", PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD.
- 10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LOS NÚMEROS PRIVADOS DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y EL COMBATE A LAS EXTORSIONES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES PARA QUEDAR COMO SIGUE:
- **PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa solicita de manera urgente al Congreso de la Unión, a revisar, y en su caso modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones para que establezca como obligación de los operadores de telefonía móvil, que el número de la línea de celular sea visible para el receptor y no operen con "números privados". Asimismo, se lleven a cabo las acciones necesarias para que a la brevedad posible se establezcan y apliquen estos cambios.
- **SEGUNDO.-** Esta Soberanía solicita que la Secretaría de Seguridad Pública Federal, emita un informe general de los beneficios y resultados en el que el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil ha contribuido en la prevención y combate de extorsiones telefónicas y negociaciones de secuestros.
- 11.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO CUALES SON LAS BASES O REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS QUE SE SUSTENTA EL MANEJO DEL FONDO DE CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO" PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

- 12.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE CUMPLA CON LOS RESOLUTIVOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN DESACATOS, QUE NO HACEN MÁS QUE COLOCAR AL MUNICIPIO COMO EJEMPLO NACIONAL DE OPACIDAD E ILEGALIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- 13.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL DEPLORABLE SERVICIO QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, A LOS TRABAJADORES QUE PRETENDEN ACCEDER A LOS BENEFICIOS SOCIALES A LOS QUE TIENEN DERECHO POR LEY", PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.
- **14.-** EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE LA TENENCIA O SU SIMILAR EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.
- 15.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBERNADOR JORGE TORRES, LO SIGUIENTE: I.- QUE EL DESGLOSE QUE PROMETIÓ DAR A CONOCER DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DEUDA PÚBLICA DE COAHUILA, SE HAGA EN BREVE TIEMPO, Y ENTREGUE A ESTE H. CONGRESO UN INFORME ESCRITO DEL MISMO, ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) LOS CONTRATOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS REALIZADAS; 2) LOS CONTRATOS O CONVENIOS CELEBRADOS CON TODOS LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS; 3) LOS REGISTROS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES DE PAGO E INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE IMPLEMENTÓ EL GOBIERNO DE COAHUILA DESDE 2006 HASTA EL PRESENTE; 4) LOS REGISTROS Y COMPROBANTES DE TODO EL GASTO CORRIENTE REALIZADO POR EL GOBIERNO ESTATAL EN EL MISMO PERÍODO ANTES MENCIONADO; Y 5) TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN VERIFICAR DE MODO PRECISO Y CREÍBLE EL SUPUESTO DESGLOSE QUE PROMETIÓ PARA DENTRO DE DOS MESES EL GOBERNADOR TORRES. II.- QUE LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA SEA PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS Y FORMAS QUE IMPONE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD, LA ABROGADA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y; III.- QUE SE ADVIERTA AL GOBERNADOR JORGE TORRES QUE ESTA SOBERANÍA NO ACEPTARÁ UN INFORME O DESGLOSE DE LAS INVERSIONES ANTES MENCIONADAS, QUE SEA GENERAL, MAQUILLADO, CON CIFRAS INFLADAS, Y SIN DOCUMENTOS QUE SOPORTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS EN CUESTIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.
- **16.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL MES DE LA DISCAPACIDAD", PRESENTADO POR LA DIPUTADA JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **17.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRUEBA ENLACE APLICADA ESTE 2011", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS

URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- **18.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 19.- SE LLEVO A CABO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARÁN EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA:

Presidente Diputado Mario Alberto Dávila Delgado

Vicepresidente Diputado Rodrigo Rivas Urbina

Vicepresidente Diputado José Antonio Campos Ontiveros.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 30 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:05 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO. PRESIDENTE.

DIP. JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ SECRETARIA

DIP. CECILIA YANET BABUN MORENO. SECRETARIA

Es cuanto, Diputado Presidente. Cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias compañera Diputada.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiendo cerrado el sistema, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 28 de septiembre de 2011

1.- Oficio enviado por el Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual envía una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto número 534: "Decreto por el que se autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza a contratar empréstitos para ser destinados al refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal a su cargo que se indica, y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de agosto de 2011; planteada por el Ejecutivo del Estado.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Mario Alberto Dávila Delgado:

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 20 de septiembre de 2011, la Mesa Directiva informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló una comunicación dirigida al director local de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por el que se exhorta a CONAGUA ordene la inmediata destrucción del puente-vado provisional existente sobre el arroyo "La encantada" cuya permanencia pone en riesgo la vida de quienes lo transitan y la integridad de una inversión estatal de beneficio comunal", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo "En relación con los abortos clandestinos que se efectúan en la entidad", planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- 3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de

la Unión, y al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Referente a los números privados de la telefonía móvil y el combate a las extorsiones", planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.

- **4.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que informe a este H. Congreso cuales son las bases o reglas de operación en las que se sustenta el manejo del Fondo de Contingencias del Municipio", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **5.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que cumpla con los resolutivos emitidos por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, y se abstenga de incurrir en desacatos, que no hacen más que colocar al Municipio como ejemplo Nacional de opacidad e ilegalidad", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **6.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo "En relación con el deplorable servicio que proporciona el Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, a los trabajadores que pretenden acceder a los beneficios sociales a los que tienen derecho por ley", planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **7.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo "En relación a la eliminación del impuesto de la tenencia o su similar en el Estado de Coahuila de Zaragoza", planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- 8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía solicite al Gobernador Jorge Torres, lo siguiente: I.- Que el desglose que prometió dar a conocer de la inversión de los recursos de la deuda pública de Coahuila, se haga en breve tiempo, y entregue a este H. Congreso un informe escrito del mismo, anexando los siguientes documentos: 1) los contratos de todas y cada una de las obras realizadas; 2) los contratos o convenios celebrados con todos los proveedores de bienes y servicios del estado y sus dependencias; 3) los registros de todas y cada una de las operaciones de pago e inversión en los programas sociales, que implementó el gobierno de Coahuila desde 2006 hasta el presente; 4) los registros y comprobantes de todo el gasto corriente realizado por el gobierno estatal en el mismo período antes mencionado: y 5) todos los documentos que permitan verificar de modo preciso y creíble el supuesto desglose que prometió para dentro de dos meses el Gobernador Torres. II.- Que la información antes mencionada sea presentada en los términos y formas que impone la Ley de Fiscalización Superior de la entidad, la abrogada Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila y, de conformidad a lo que dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental y; III.- Que se advierta al Gobernador Jorge Torres que esta Soberanía no aceptará un informe o desglose de las inversiones antes mencionadas, que sea general, maquillado, con cifras infladas, y sin documentos que soporten todas y cada una de las operaciones financieras en cuestión", planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas

Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E. SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011. EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura relativa al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias compañera Diputada.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto número 534, decreto por el que se autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza a contratar empréstitos para ser destinados al refinanciamiento de la deuda pública estatal a su cargo que se indica, y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de Agosto de 2011, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto número 534, "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A CONTRATAR EMPRÉSTITOS PARA SER DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL A SU CARGO QUE SE INDICA, Y A CELEBRAR LAS DEMÁS OPERACIONES FINANCIERAS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SE SEÑALAN", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de Agosto de 2011.

RESULTANDO

PRIMERO. Que se turno a esta Comisión de Finanzas, la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto número 534, "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A CONTRATAR EMPRÉSTITOS PARA SER DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL A SU CARGO QUE SE INDICA, Y A CELEBRAR LAS DEMÁS OPERACIONES FINANCIERAS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SE SEÑALAN", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de Agosto de 2011.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 93, 96, 97, 99 fracción II, 101, y demás relativos la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO. Que en virtud de lo señalado, esta Comisión procedió a dictaminar la referida Iniciativa, que se sustenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Con fecha 18 de agosto de 2011, el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza emitió el Decreto No. 534, "POR EL QUE SE AUTORIZA AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A CONTRATAR EMPRÉSTITOS PARA SER DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL A SU CARGO QUE SE INDICA, Y A CELEBRAR LAS DEMÁS OPERACIONES FINANCIERAS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SE SEÑALAN", mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de agosto de 2011 (en lo sucesivo el Decreto No. 534 o el Decreto).

Derivado de diversos requerimientos de las Instituciones Financieras involucradas en el proceso de Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal y de ciertas modificaciones a la normatividad administrativa que se prevé entrarán en vigor en breve, aspectos que no se conocían al momento de expedirse el Decreto No. 534, resulta necesario precisar diversas disposiciones contenidas en el mismo a efecto no solo de posibilitar la contratación eficiente de los empréstitos y demás operaciones financieras y actos jurídicos que en el mismo se autorizan, sino de brindar una mayor certidumbre jurídica a las partes que participen en las mismas.

En ese contexto, se presenta ante esa Honorable Legislatura, la presente Iniciativa, en la que destacan, entre otros los siguientes aspectos:

- Se propone reformar el Artículo 1o. del Decreto, con la finalidad de reconocer, autorizar y ordenar el pago de la Deuda Pública del Estado por los montos que se señalan, contraída mediante financiamientos y otras operaciones que también se ratifican en términos de lo previsto por el Artículo 12 fracción VI de la ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor;
- Se plantea adicionar un párrafo tercero al Artículo 3 del Decreto, con la finalidad de posibilitar el refinanciamiento de cualesquier empréstitos créditos u obligaciones de pago que se contraigan previamente a la fecha en que se concluya la formalización de las operaciones de refinanciamiento a que aluden los Artículos 4 y 13 del mismo, e inclusive la contratación de empréstitos o créditos adicionales, siempre que el monto total de la deuda que resulte no exceda la suma de los montos autorizados para el refinanciamiento. en el Decreto;
- Se propone reformar el Artículo 4 con la finalidad de eliminar algunas repeticiones innecesarias y ajustar la redacción relativa al monto que se autoriza contratar para el pago de los gastos de implementación de los empréstitos cuya celebración se prevé en el Decreto;
- Se propone reformar el Artículo 13 con el propósito de precisar las obligaciones de pago derivadas del Convenio de Constitución de una Cadena Productiva para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, celebrado por el Gobierno del Estado de Coahuila con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, que podrán ser objeto de refinanciamiento:
- Se plantea reformar el Artículo 17 con el objetivo de limitar, exclusivamente al Impuesto Sobre Nómina, la posibilidad de afectar ingresos propios del Estado para el pago de los empréstitos que contraiga con base en las autorizaciones contenidas en el Decreto; y

 Se propone reformar el Artículo 19 precisando algunos conceptos y referencias y derogar el párrafo tercero de dicho numeral con el propósito de evitar interpretaciones contradictorias.

Lo anterior, dejando sin modificar el Decreto No. 534 en cita, por cuanto a las demás disposiciones que lo integran.

TERCERO. Que atendiendo a la finalidad de esta propuesta Legislativa, esta Comisión estima procedente someter a la consideración y en su caso, aprobación del Pleno del Congreso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los Artículos 1, 3 primer párrafo, 4, 13 primer párrafo, 17, y 19 primer párrafo; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 3, pasando el actual segundo párrafo a ser tercer párrafo; y se deroga el último párrafo del Artículo 19, todos del DECRETO No. 534.- "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A CONTRATAR EMPRÉSTITOS PARA SER DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL A SU CARGO QUE SE INDICA, Y A CELEBRAR LAS DEMÁS OPERACIONES FINANCIERAS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SE SEÑALAN", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de agosto de 2011, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1. Se reconoce, autoriza, aprueba y ordena el pago de la Deuda Pública del Estado que asciende a los montos señalados en los **Artículos 4** y **13** de este Decreto, contraída con instituciones financieras mexicanas, mediante financiamientos y otras operaciones que en este acto se ratifican, los cuales fueron destinados, en su origen, a inversiones públicas productivas en términos de lo previsto por el Artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su equivalente de la Constitución Estatal.

ARTÍCULO 3. Se autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza para, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o del Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, contratar con una o más instituciones financieras, empréstitos, hasta por el monto total que resulte de las cantidades que se señalan en los **Artículos 4** y **13** de este Decreto, cuyo pago se realizará a través de los mecanismos que en el mismo se establecen.

Lo anterior, en el entendido de que el Estado podrá refinanciar cualquier empréstito, crédito u obligación de pago contraída previamente a la fecha en que se concluya la formalización de las operaciones de refinanciamiento a que aluden los Artículos 4 y 13 de este Decreto, o contratar empréstitos o créditos adicionales, siempre que el monto total de la deuda que resulte no exceda la suma de los montos autorizados en dichos numerales.

...

ARTÍCULO 4. Los recursos que obtenga el Estado provenientes del o los empréstitos que se celebren en términos de lo previsto en el Artículo 3 de este Decreto, deberán ser destinados:

- I. Al refinanciamiento de Deuda Pública Directa del Estado, hasta por un monto total de **\$25,613'800,000.00** (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.);
- **II.** Al pago de Deuda Contingente del Estado, por un monto total de hasta \$754'450,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.);
- **III.** Al pago de los gastos de implementación de los empréstitos y refinanciamientos cuya celebración se autoriza en este Decreto, hasta por un monto equivalente al 5.0% (CINCO PUNTO CERO POR CIENTO) del monto total de la suma de los mismos, más el Impuesto al Valor Agregado, gastos que, enunciativa y no limitativamente, incluyen: los que genere la liquidación anticipada de los financiamientos y terminación

anticipada o modificación de instrumentos derivados asociados; los gastos de estructuración; la contratación de la garantía de pago; la constitución de fondos de reserva; y el pago de honorarios y comisiones, entre otros. Adicionalmente, el Estado podrá contratar operaciones de cobertura, o instrumentos derivados, cuyo costo no se considerará para efectos del porcentaje señalado en esta fracción.

ARTÍCULO 13. Se autoriza al Estado para, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o del Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, contratar con una o más instituciones financieras, empréstitos, hasta por \$7,498'800,000.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para ser destinados al refinanciamiento de las obligaciones de pago que forman parte de la deuda referida en el artículo primero de este Decreto, originalmente derivada del descuento y/o factoraje de documentos (incluyendo sus reestructuras o refinanciamientos) con base en el Convenio de Constitución de una Cadena Productiva para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, celebrado por el Gobierno del Estado de Coahuila con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, cuyos recursos fueron destinados en su origen a inversiones públicas productivas;

...

...

ARTÍCULO 17. Con el propósito de establecer un mecanismo de pago para los empréstitos o financiamientos que contraiga el Estado de Coahuila de Zaragoza en términos de lo previsto por el Artículo 71 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos y aplicables, se autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza para que, a través del titular del Poder Ejecutivo del Estado o del Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, constituya, como Fideicomitente, un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago y afecte al patrimonio de dicho fideicomiso, hasta el 100% (CIEN POR CIENTO) de los ingresos derivados del Impuesto Sobre Nómina, a efecto de que la institución fiduciaria correspondiente, entre otros objetos y fines, realice por cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, el pago a los acreedores del servicio de la deuda derivada de empréstitos o financiamientos otorgados al Estado de Coahuila de Zaragoza, incluidos los empréstitos que se celebren con base en las autorizaciones contenidas en el presente Decreto, siempre que las obligaciones correspondientes hayan sido contraídas por el mismo en términos de lo previsto en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se encuentren debidamente inscritas en el fideicomiso.

El Fideicomiso de Administración y Medio de Pago antes referido, no será un fideicomiso de garantía, sino únicamente un vehículo de pago de los financiamientos contraídos por el Estado de Coahuila de Zaragoza que sean inscritos en el mismo.

El Fideicomiso de Administración y Medio de Pago referido en el presente artículo podrá ser el mismo fideicomiso que se constituya para efectos de lo señalado en el artículo 15 y/o 16. Se autoriza al Ejecutivo del Estado a negociar las cláusulas, términos y condiciones de los contratos relativos, pudiendo establecer, entre otras cosas, cláusulas relativas a fondos de reserva, coberturas de tasas de interés para los financiamientos inscritos, garantías de pago oportuno a favor de los acreedores, y factores de aforo para cubrir pagos acelerados en casos de aceleración o incumplimiento. Se autoriza al Ejecutivo del Estado a otorgar los mandatos irrevocables y demás actos necesarios para perfeccionar la afectación de los ingresos del Impuesto Sobre Nómina al Fideicomiso de Administración y Medio de Pago.

ARTICULO 19. Se autoriza al Estado para que, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o del Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria del Estado, según se requiera, a efecto de posibilitar la implementación del refinanciamiento o reestructuración de la Deuda Pública del Estado señalada en los **Artículos 4** y **13** de este Decreto, modifique, revoque o extinga los Fideicomisos y mecanismos legales que se hubieren celebrado previamente para garantizar o realizar el pago de los

empréstitos y créditos que integran dicha Deuda. Entre las modificaciones antes referidas, el Estado podrá incrementar, reducir o desafectar, según resulte necesario o conveniente, los porcentajes de Participaciones Federales afectos a los mismos.

• • •

Se Deroga

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 27 de septiembre de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	vото		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Ha solicitado la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Pedimos condiciones, Diputado Presidente, de seguridad y de confianza en este recinto y que los manifestantes en este momento en su derecho constitucional lo están haciendo y que las personas que están detrás de la tribuna dejen el espacio libre, se lo pido atentamente.

Ok. Pero este espacio, Diputado De las Fuentes, debe ser despejado, Diputado Contreras.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Les voy a pedir por favor a los compañeros que se encuentran en la parte de atrás, si son tan amables de retirarse por favor, para que continúe el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputado Presidente.

Nuevamente, nuevamente y por tercera ocasión en menos de 60 días nos encontramos reunidos en este Congreso del Estado de Coahuila para revisar el tema de deuda pública, que en estos momentos asciende a 33 mil 867 millones de pesos y, señalo, que esto nos convierte a los coahuilenses en los mexicanos más endeudados del país, pues cada uno de nosotros debemos casi 12 mil pesos y el responsable de esta situación por la que vivimos los coahuilenses es el Gobernador con licencia Humberto Moreira Valdés.

Desde hace más de un año, un servidor ha venido mencionando este tema a través de diversos Puntos de Acuerdo y pronunciamientos, el tema de la deuda pública en Coahuila, sin embargo, como es costumbre en este Congreso, se hizo caso omiso a dichos señalamientos, ahora que ya nos rebasó esta problemática, vaya, que ya explotó la bomba, ahora sí se quiere hablar del tema y hasta por 3 veces en menos de 60 días.

El día de hoy, de nueva cuenta, nos trae una iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar el decreto para refinanciar la deuda, no nos hagamos, a los bancos no les gustó la pésima redacción del decreto aprobado por los priístas en este Congreso y ahora se quiere remediar, es decir, el Gobierno de Coahuila baila al son que le tocan los bancos y este Congreso también está bailando con ritmo equivocado, les urge refinanciar la deuda porque están ahogadas las finanzas de Coahuila, están en crisis.

La deuda de Coahuila, como ya lo dije anteriormente, es de 33 mil 867 millones de pesos, sigamos mencionando algunas cifras. Según el quinto informe de gobierno se ha gastado en este sexenio casi 16 mil millones de pesos en obra pública, por ejemplo en puentes, teatros, caminos, carreteras, etc., es decir, sin contar los presupuestos anuales se ha invertido en obra pública menos de la mitad del recurso de la deuda del estado.

Para conocer la magnitud de la deuda un ejemplo, por servicio de deuda, es decir, por el pago de los intereses que los bancos cobrará al estado por el crédito de 30 años, pagaremos todos los coahuilenses más de 20 mil millones de pesos, es decir, más del costo de todas las obras que se han hecho en esta administración, y que señalé anteriormente.

El artículo primero de la iniciativa de decreto que hoy nos ocupa señala, se reconoce, autoriza, aprueba y ordena el pago de la deuda pública de Coahuila, que asciende a los montos señalados en los artículos 4 y 3 de este derecho, 33 mil 867 millones de pesos, contraída con instituciones financieras mexicanas mediante financiamientos y otras operaciones que en este acto se ratifican, los cuales fueron destinados

en su origen a inversiones públicas productivas en términos de lo previsto en el artículo 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su equivalente a la Constitución Estatal.

El problema aquí radica es que no sabemos en qué se gastó el dinero, ni sabemos si realmente los montos de la deuda contraída con instituciones financieras fueron destinadas a inversiones públicas productivas, en lo personal a mí no me consta, pues las veces que hemos pedido la información se nos ha negado rotundamente y dudo que alguien aquí presente conozca el uso que se le dio a esa gran cantidad de dinero.

No queramos tapar el sol con un dedo, sabemos que el problema de la deuda pública es un problema que afecta a varias entidades del país, lo que no se vale es que no se diga en qué se destinó tanto dinero, exigimos conocer al detalle peso por peso en qué se gastó todo este recurso.

Se debe reconocer que en Coahuila el costo de la deuda es excesivo, pues en total entre deuda, entre refinanciamiento, entre intereses y en el servicio que cuesta la contratación y organización de esta deuda, estamos hablando de casi 53 mil millones de pesos, casi el doble del presupuesto anual del estado.

No se vale ampararse en tener la mayoría de los Diputados en este Congreso y en tener funcionarios ineficientes encargados de vigilar y fiscalizar los recursos del estado para hacer lo que quieran con el dinero de los coahuilenses, y lo que es peor, hipotecar el futuro económico de nuestro estado por culpa de gobernantes irresponsables y corruptos, por todo lo anterior, nuestro voto será en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias compañero Diputado.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, adelante.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Señor Presidente, quiero hacer una propuesta de modificación en el último párrafo del artículo 13, donde con base en el convenio de constitución de una cadena productiva para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos, celebrado por el Gobierno del Estado de Coahuila con Nacional Financiera SNS Institución de Banca Desarrollo, quiero que se agregue: y/o de cualquier otro tipo de descuento y/o factoraje de documentos, cuyos recursos fueron destinados en su origen a inversiones públicas productivas.

Es cuanto, señor Presidente.

Le entrego la original. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias compañero Diputado.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado José Miguel Batarse Silva, adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Con su permiso Diputado.

La verdad, señor Gobernador, no tienen llenadera, la deuda pública se ha convertido en un serio problema para Coahuila al no contar el estado con recursos para cubrir sus obligaciones en el pago del servicio de la deuda, ahora optan por el refinanciamiento, reconózcanlo, Coahuila vive una gran crisis económica.

Durante el último año de administración como Gobernador del Estado de Coahuila, Humberto Moreira Valdés, incrementó la deuda pública de su entidad en 429%, por lo que carece de calidad moral para cuestionar resultados de la administración pública federal.

Las calificadoras Standard Poor's and Fitch han bajado la calificación de la deuda de Coahuila, no solo por la cantidad, sino porque el gobierno estatal mintió acerca del monto.

Los Diputados priístas, manipulados por los hermanos Moreira, decidieron contratar préstamos para cubrir una deuda pública de 33 mil 867 millones de pesos, la idea que ustedes tienen Diputados es que sean las futuras generaciones las que cubran este pasivo, se les hace poco los 34 mil millones de pesos de deuda que además establecen un gasto por la implementación de los empréstitos y refinanciamientos, es decir 1,700 millones de pesos para ese gasto, yo la verdad que ya no entiendo y ya no los entiendo.

Además, la parte final de la Fracción III del artículo cuarto del decreto que hoy vamos a votar en contra, señala lo siguiente: adicionalmente el estado podrá contratar operaciones de cobertura o instrumentos derivados, cuyo costo no se considerará para efectos del porcentaje señalado en esta fracción.

Que alguien nos explique a todos los coahuilenses a qué se refieren con contratar operaciones de cobertura o instrumentos derivados, me queda claro que es otra estrategia, otra artimaña más del Gobierno del Estado para seguir acabando con los recursos de Coahuila y con este artículo no me queda duda que lo que buscan es tener manga ancha para que nadie limite al próximo Gobernador a seguir vaciando las arcas del estado, seguirse acabando al estado como lo han estado haciendo, ese es su único propósito y el único objetivo que tiene este gobierno, opacidad, autoritarismo, falsificación de decretos, funcionarios acusados por enriquecimiento inexplicable, prestanombres, se pasan la gubernatura de un hermano a otro, ¿qué es lo que sigue para Coahuila Diputados?, les pregunto yo, y como sé que no me van a responder pues voy a seguir ahí, este...

El Gobierno de Coahuila lleva semanas negociando en lo oscurito con los bancos, ninguna atención para este Congreso nos han tenido, al menos para informarnos lo que por ley se nos debe informar.

Es imposible que el Congreso pretenda que aprobemos estas reformas sin saber qué pasó o qué va a pasar con el fraude cometido con los decretos falsos por parte de Javier Villarreal, hay una investigación en curso en la PGR, otra en la Fiscalía General del Estado y varias en la Secretaría de Hacienda sobre el fraude con los decretos falsos y en este dictamen no se menciona nada al respecto, nadie puede creer que el tema no se haya tratado con los bancos al momento de hacer negociaciones.

La forma en que están haciendo las cosas pervierte el principio de participación activa del Poder Legislativo en lo que se refiere a deuda pública, pues en ningún momento este Poder Legislativo ha participado en las negociaciones con los bancos.

Veamos lo que reza la siguiente tesis: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Deuda pública local, condiciones constitucionales que deben respetar las entidades federativas para adquirirlas tratándose del refinanciamiento a que se refiere el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los contenidos normativos de dicho precepto constitucional pueden desdoblarse en los siguientes segmentos:

- La prohibición de obtener endeudamiento externo que imposibilita a los estados y a los municipios a obtener financiamiento a entidades o personas extranjeras, en moneda extranjera o cuyo lugar de pago sea el extranjero, independencia de la nacionalidad de las partes o la moneda en que se pacte.
- 2. La exigencia del destino necesario, el financiamiento exclusivamente para inversiones públicas productivas.

- 3. El principio de unidad o concentración de las finanzas estatales conforme al cual el régimen atinente a la deuda adquirida por el estado comprende también a la administración descentralizada.
- 4. Un esquema de coparticipación legislativo-ejecutivo en materia de endeudamiento conforme al cual se definen facultades tanto de ejercicio potestativo como obligatorio para ambos y procesos de necesaria colaboración y corresponsabilidad, como manifestación de los pesos y contrapesos que exige el principio de división de poderes.

Aquí señores, este Congreso se ha convertido en un pobre títere de los intereses y negociaciones turbias de la familia Moreira y de su Gobernador patiño Jorge Torres, una vez más Diputados, aunque empiecen, el que me quiera decir algo que venga y me lo diga aquí, ¿cuál es el problema? están acostumbrados a nada más gritar cuando no se les escucha, vengan y díganmelo aquí en la cara señores, ¿cuál es el problema, sí...

Una vez más Diputados, vuelven a ser cómplices de tanta ratería aquí en el estado de Coahuila y se los vuelvo a decir y se los vuelvo a repetir, sé que mis palabras les entran por un oído y les salen por el otro, porque bueno, pues al final de cuentas obedecen nada más los intereses del Gobierno del Estado, pero hay que tener vergüenza, hay que tener dignidad para estar haciendo ese tipo de cosas.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Medios de comunicación y, sobre todo, ciudadanía que el día de hoy se encuentra en la máxima tribuna del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En palabras de Lorenzo Bini Smaghi, miembro del directorio del Banco Central Europeo, se señala que la deuda pública acumulada representa el cáncer del siglo XXI.

Bini afirma que cuando una enfermedad de esta naturaleza no se combate, es el caso de Coahuila, se sofoca la economía, se deteriora la economía, se pierde la confianza, el manejo de la deuda va a parar a los bancos y el deudor se ve obligado a tolerar, a apechugar las reglas que unilateralmente fija el acreedor y obviamente también, aguantar el monto de los intereses leoninos que se fijan, porque en Coahuila se debe mucho.

Estamos precisamente ante la presencia de una administración irresponsable, insensata y las pruebas las tenemos a la mano.

En Coahuila, para acabarla de rematar, se vive además una lacra que debiera de avergonzarnos a todos los mexicanos por haberla permitido y que en otras latitudes de nuestro país ya se desvanece, pero aquí está en plenitud, y me refiero a esa lacra denominada presidencialismo, en esta desviación del ejercicio del poder no existe equilibrio alguno entre los tres poderes, todos los poderes coinciden en el titular del Poder Ejecutivo, hay un dominio, más bien un predominio apabullante por parte del Ejecutivo sobre el Legislativo y sobre el Poder Judicial, aquí tenemos un ejemplo.

Ya lo mencionaba el coordinador de la bancada parlamentaria a la que pertenezco, que no es la primera vez que estamos ante una situación de esta naturaleza, es parte de las características, de las tristes características que tiene la legislatura Quincuagésima Octava de la que infortunadamente formamos parte y que estriba únicamente en seguir órdenes tajantes, sin discutir, sin chistar, de lo que les envían desde el palacio rosa. La mayoría parlamentaria de este Congreso simplemente acata sin discutir.

Las características del presidencialismo se presentan en Coahuila con absoluta nitidez, es el estilo de gobernar, ya ni siquiera de los priístas, sino de sus amos, los señores Moreira.

En Coahuila el jefe real del PRI se apellida Moreira; en Coahuila, como si fuera monarquía, se designa al sucesor: dos hermanos y hay más; en Coahuila también se designa a los presidentes municipales, porque es candidato el que les da su gana a ellos, no el que quiere, es más, ni siquiera los dejan terminar el período; en Coahuila hay una subordinación vergonzosa de la mayoría al Ejecutivo del Estado; en Coahuila también hay una subordinación deleznable del Poder Judicial; en Coahuila la concentración de los recursos económicos la tiene el Ejecutivo; en Coahuila hay un control férreo a los medios de comunicación que se los han permitido, porque hay honrosas excepciones también; en Coahuila hay una subordinación de los gobiernos municipales a los Moreira; en Coahuila al PRI lo borraron, lo que hay es moreirismo.

El uso discrecional de los recursos del estado, principalmente de los económicos, le dio una fuerza infame al presidencialismo y en Coahuila lo tenemos vivito y coleando y en Coahuila tampoco se castiga porque vivimos en la absoluta impunidad, aquí el que la hace no la paga, sí señora, porque aquí hay distingos de ladrones, sí señor. Eso es lo que pasa aquí en Coahuila. No existe en Coahuila un solo equilibrio institucional y en cualquier organización en la que el equilibrio está ausente las consecuencias son desastrosas.

Yo no me explico si los coahuilenses se han puesto a reflexionar en que la deuda adquirida por la irresponsabilidad, por la ambición desbocada de poder de los Moreira, van a privar sobre todo a los más débiles de desarrollo, la deuda pública que tiene Coahuila es exorbitante y yo no me explico de donde se explican los coahuilenses que va a salir la paga, no va a venir de Júpiter ni de Marte, se va a pagar de los bolsillos de los contribuyentes, o séase, todos nosotros. Esa es la realidad, esa es la realidad de Coahuila, señores hasta los que no han nacido todavía ya deben dinero.

Coahuila está convertido en un.., es lo que acabo de decir, que al PRI ya lo borraron, no hay priísmo, hay moreirismo, Coahuila lo han convertido, la complicidad, la desvergüenza, en un galimatías, en un verdadero desorden.

Hoy precisamente estamos asistiendo a otro capítulo más de lo que es actuar por mandato, de lo que es actuar en fast track, lo que sale mal lo arreglan según sus criterios, otra vez el día de hoy la mayoría priísta por órdenes de, por órdenes de, va a aprobar una iniciativa no porque estén de acuerdo con ella, porque hay gente muy respetable también entre los priístas, sino simplemente porque no les queda de otra, así la van a aprobar.

El impacto económico y social, el impacto económico y social de la deuda de Coahuila es devastador, el cobro viene en el desarrollo social, el cobro viene en el aumento de inseguridad, el cobro viene en seguir manteniendo la deplorable educación que se imparte en nuestras aulas, el cobro viene también en aspectos de salud y, sin embargo, a los responsables de esta problemática y asociados les importa un soberano, ya no digo lo demás, ya lo dijo ella, no les importa un comino que todo esto se vaya al traste, lo que importa, fieles a la doctrina de Maquiavelo es seguir en el poder, cueste lo que cueste, por encima de quien sea, a costa de lo que sea, a costa de quien sea, porque lo importante aquí es seguir mamando hasta la eternidad a costa del desarrollo y a costa del bienestar de los coahuilenses, que somos los que vamos a pagar la deuda.

La gente sensata, la gente sensata, la gente sensata limita sus gastos y ahorra para dejar un patrimonio a sus hijos, pero aquí el moreirismo piensa distinto, prefieren gastar y gastar y dejar facturas a todas las próximas generaciones, esto es precisamente lo que han hecho los hermanos Moreira.

Dice Wendy Phillips que la deuda es la enfermedad moral de las republicas, por eso el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del que orgullosamente soy parte, vamos a votar en contra de esta iniciativa de reforma, vamos a votar en contra de este parchado mal hecho, vamos a votar en contra

de la arbitrariedad que se ha convertido en un componente endémico de la actuación de la mayoría en esta Quincuagésima Octava Legislatura.

Coahuilenses, la deuda que adquirieron los Moreira en su beneficio y de sus cómplices, la vamos a pagar todos.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La negra herencia de los Moreira y sus lacayos a Coahuila es de ser el mega endeudamiento y el fraude cometido contra la banca y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pone hoy al Congreso a Coahuila como un Poder Legislativo sumiso y a las órdenes de la iniciativa privada que son los bancos en este caso, un Congreso que legisla sobre lo que le pidan los bancos, un Congreso que ha olvidado y obviado que estamos aquí para defender el interés de la ciudadanía, la Constitución y las leyes y todo por qué y para qué, para proteger a los hermanos Moreira, para que esa deuda sea pagada a cualquier precio, para que los bancos sigan prestándonos pero ahora con las condiciones de ellos, no las de nosotros, porque resulta obvio que Coahuila ya no es confiable para ninguna institución.

Por lo anterior, la mayoría de este Congreso ha decidido prostituirse legislativamente hablando y hacer y complacer lo que ordenen los bancos, todo lo que sea necesario para que se autorice la llamada reestructura de la deuda pública...

...Interviene el Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Le pedimos por favor orden a los compañeros, compañero Diputado...

Les pedimos orden para que termine su intervención el Diputado Rodrigo Rivas Urbina. Les pedimos por favor orden para que continúe el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, adelante Diputado. Diputado adelante por favor.

Sean tan amables en bajarse para que termine su participación el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, que se bajen por favor. Adelante Diputado. Adelante Diputado.

... Continúa con su intervención el Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Un Congreso que ha olvidado y obviado que estamos aquí para defender el interés ciudadano, la Constitución y las leyes, y todo por qué o para qué, para proteger a los hermanos Moreira, para que esa deuda sea pagada a cualquier precio, para que los bancos sigan prestándonos pero ahora con las condiciones de ellos no las de nosotros, porque resulta obvio que Coahuila ya no es confiable para ninguna institución financiera.

Por lo anterior, hoy esta legislatura ha decidido prostituirse legislativamente hablando y hacer y complacer lo que ordenen los bancos y los hermanos Moreira, todo lo que sea necesario para que se autorice la llamada reestructura de la deuda, una deuda que fue obtenida bajo documentos falsos y apócrifos, es la primera vez en la historia que vemos a un Poder Legislativo local hacer reformas legales a petición de un grupo de bancos, a la medida de los intereses de ellos y de los hermanos Moreira y no de los coahuilenses.

El decreto presente ya de origen contiene muchas aristas, como el truco de afirmar en el artículo 13 cuyos recursos fueron destinados en su origen a inversiones públicas productivas, y la preguntas es ¿y cómo sabemos que se destinaron a inversiones productivas?, si la deuda jamás fue transparenta y el mismo Gobernador Jorge Torres ha dicho que necesita dos meses para explicar en qué se gastaron los casi 34 mil millones de pesos.

Luego, en el artículo 17, se elimina la parte que se refiere donde dice el estado podrá establecer bajo cualquier forma legal mecanismos para el pago de los empréstitos o financiamientos que contraiga con base a lo autorizado en este decreto, pudiendo afectar como fuente de pago los ingresos propios del estado derivados de contribuciones, cobranzas de cuotas, cooperaciones, derechos y productos y se cambian por el impuesto sobre nómina como garantía, otra cosa más aberrante para los coahuilenses, la pregunta es y entonces ¿cómo quedará la Ley de Deuda Pública y los artículos que mencionan la posibilidad de que el estado y los municipios y los organismos descentralizados afecten en garantía lo que hoy se ha eliminado del decreto? ¿Qué acaso no debimos haber reformado también la Ley de Deuda Pública para que el decreto y la ley coincidieran?

No omito mencionar que de todas formas lo que en este decreto se ha eliminado y que sigue vigente en la Ley de Deuda Pública es inconstitucional, es decir, en la Ley de Deuda Pública se establece en su artículo 13 al Poder Ejecutivo del Estado le compete, Fracción IX, afectar, previa autorización del Congreso como fuente o garantía de pago o ambas de los financiamientos que contrate directamente el estado o de aquellos en los que funjan como garante, avalista, deudor, solidario, subsidiario y sustituto, los bienes del dominio privado de su propiedad o sus derechos al cobro e ingresos derivados de contribuciones, cobranza de cuotas, cooperaciones, derechos, productos y aprovechamientos, participaciones federales o cualesquier otro ingreso de los que pueda disponer de conformidad con la legislación aplicable y realizar en su caso los pagos que correspondan mediante dichas garantías o fuente de pago.

X. Afectar, previa autorización del Congreso como fuente o garantía de pago o ambas de financiamientos que celebre directamente el estado, las aportaciones federales que en términos de la legislación federal sean susceptibles de afectación.

Aquí tenemos un grave problema amigos, ya no coincide la reforma del decreto que estamos tratando aquí con la ley misma, ni con otras disposiciones de este ordenamiento, no solo estamos haciendo un papel en extremo vergonzoso ante los coahuilenses, sino que además estamos haciendo una aberración legislativa y jurídica de consecuencias que no alcanzamos a vislumbrar.

Piénsenlo bien compañeros Diputados priístas, piénsenlo bien antes de levantar la mano, los hermanos Moreira no valen la dignidad de esta legislatura, ellos vinieron a saquear a nuestro estado, no se sigan manchando con la aprobación de estas iniciativas, exijamos cárcel para Humberto Moreira y quienes resulten responsables de este mega fraude en Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ciudadanas, ciudadanos presentes.

Estamos ante la pifia de pifias, el colmo de los colmos, o lo más extremo de lo absurdo, ante una reforma arbitraria, es más, una reforma de un decreto que ni siquiera fue reformado desde su ley. Fuimos citados de modo subrepticio y sin darnos tiempo de nada como lo hace el grupo dominante en este recinto, por las órdenes precisamente de Moreira, para votar este nuevo paquete de reformas al decreto ya conocido, pero nos topamos con un montón de cosas que no sabemos, que no han sido explicadas y que se contraponen unas con otras, con un decreto que más bien es un nuevo albazo.

Y veamos las siguientes. En el dictamen al vapor de la Comisión de Finanzas se lee primero, derivado de los diversos requerimientos de las instituciones financieras involucradas en el proceso de refinanciamiento de la deuda pública estatal y de ciertas modificaciones a la normatividad administrativa

que se prevé entrarán en vigor en breve, aspectos que no se conocían al momento de expedirse el decreto 534, resulta necesario precisar diversas disposiciones contenidas en el mismo a efecto de no solo de posibilitar la contratación eficiente de los empréstitos y demás operaciones financieras y actos jurídicos que en el mismo se autorizan, sino brindar una mayor certidumbre jurídica a las partes que participan en la misma.

Le voy a dar una lista pormenorizada. De este párrafo surgen entre 2 y 50 preguntas, nos podemos pasar una sesión maratónica en el Pleno analizando todas las implicaciones y alcances de estos 9 renglones y para empezar ¿qué instituciones son las que hacen los requerimientos?, ¿Dónde están las actas, minutas u oficios de las negociaciones del Gobierno de Coahuila con los bancos? ¿A qué modificaciones de la normatividad administrativa que entrarán en breve nos estamos refiriendo? ¿Por qué el decreto anterior no brinda o brindaba certidumbre jurídica? Es decir, dónde están los razonamientos, argumentos y fundamentos legales para armar tal cosa.

¿En qué quedó la situación de los decretos falsos presentados por Javier Villarreal? ¿Se habló de eso con los bancos? ¿Quién va a pagar a los bancos con estos decretos o ya va incluido con este albazo de restructuración?

¿Cómo pretenden que se apruebe este paquete de reformas sin que el Gobierno del Estado nos haya obsequiado un informe pormenorizado de todas las negociaciones con los bancos? Además, el Gobierno del Estado le debe a este Congreso y a todos los coahuilenses las siguientes explicaciones, ¿en qué se gastó el dinero de la deuda? ¿En qué se gastó el presupuesto de Coahuila? ¿Cuál es la lista pormenorizada de los créditos y de las instituciones bancarias? ¿Cuáles son las fechas de los créditos, los montos, las condiciones, los vencimientos? ¿Qué pasará con el fraude cometido por Javier Villarreal? ¿Por qué no han transparentado todavía lo referente a la deuda de conformidad a la nueva Ley de Deuda Pública? ¿Qué pláticas han sostenido con la Secretaría de Hacienda al respecto de lo que aquí plantearon? ¿Cuáles son los términos de los refinanciamientos, cuál es el costo adicional que vamos a pagar los coahuilenses?

Resulta curioso que por ninguna parte del dictamen aparece la mención a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ¿Quién está certificando estas solicitudes de crédito? No existe un calendario ni un perfil de la deuda ¿Dónde está la transparencia, señores Diputados de mayoría?

Veo, hay muchas preguntas, muchísimas más, muchos pendientes, una total opacidad, esto es aberrante señores, veo muchas caras de nerviosismo, pero no veo una cara de vergüenza.

Dios, Dios los perdone por no haber cumplido a favor de los intereses del pueblo de Coahuila.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

No habiendo más intervenciones, procederemos votar el proyecto de decreto con la adecuación propuesta por el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo determinen y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, con la adecuación propuesta por el

Diputado Salomón Juan Marcos Issa, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, esta Presidencia informa que en virtud de que la Diputada Esther Quintana Salinas se niega a firmar el decreto, se autoriza a la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, para que firme el decreto correspondiente.

Cumplido lo anterior, conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 11 horas con 35 minutos del día 28 de septiembre de 2011, recordándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura que la próxima sesión se celebrará a las 11 horas del próximo día miércoles 5 de octubre del presente año.